

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/224/2019.
ASUNTO: Subdivisión.



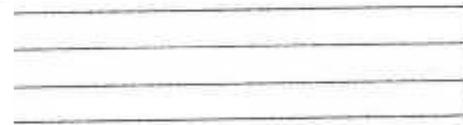
C. CRISTOBL MARTINEZ RIOS,

Presente

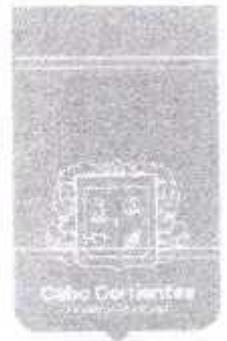
El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 179 del capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el capítulo IV, artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código urbano del Estado de Jalisco y después de analizar el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos otorgado por esta Dependencia en apego al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; Se Autoriza la Subdivisión de un solar Urbano llamado _____ le su propiedad ubicado en la Calle _____, en la Localidad de Villa del Mar, Municipio de Cabo Corrientes, Jal, con una superficie de 1,415.79 m², cuya inscripción obra en el registro Agrario Nacional, bajo el folio 14TM00000304, en la Ciudad de Guadalajara a los 16 días del mes de Febrero de 1999. Resultando las siguientes medidas y colindancias:

FRACCIÓN A SUBDIVIDIR:
(Con una Superficie de 1,415.79 m²)

Al Noreste:	28.53 mts
Al Sureste:	50.28 mts
Al Suroeste:	28.77 mts
Al Noroeste:	49.49 mts



Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



SUPERFICIES RESULTANTES:

FACCION A (346.76 m2), con medidas y

colindancias siguientes:

Al noreste	28.53 m2 CON
Al Sureste:	10.60 m2 CON
Al Suroeste:	28.35 m2 CON
Al Noroeste	13.88 m2 CON

FACCION B (497.26 m2); con medidas y

colindancias siguientes:

Al Noreste:	28.35 m2 CON
Al Sureste:	17.62 m2 CON
Al Suroeste:	28.40 m2 CON
Al Noroeste:	17.44 m2 CON

FACCION C (282.04 m2): con medidas y

colindancias siguientes:

Al Noreste:	28.40 m2 CON
Al Sureste:	10.03 m2 CON
Al Suroeste:	28.43 m2 CON
Al Noroeste:	9.83 m2 CON

Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito,
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov





FACCION D (289.73m2); con medidas y

colindancias siguientes:

Al Noreste:	28.43 m2 CON	
Al Sureste:	12.03 m2 CON	
Al Suroeste:	28.77 m2 CON	
Al Noroeste:	8.35 m2 CON	

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Sexta, Artículo 57, Fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Fracciones resultantes de la Subdivisión de Terreno.	4	\$ 939.00	\$ 3,756.00

Se extiende la presente Autorización de Subdivisión, para los fines Legales y Administrativos que sobre el particular proceda.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, a 15 de Mayo del 2019

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. e. p. Hacienda Municipal.
C. e. p. Archivo.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 080 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov